



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 
-



2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----  
-----  
-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----  
-----  
-----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. ---  
-----  
-----

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNGIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. -----  
-----  
-----

4.2 ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----  
-----  
-----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----  
-----  
-----  
-----



En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL. ----**

**PRIMERO.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que **se encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y trece Regidores: Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor,** certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

**2.- APERTURA DE LA SESIÓN. ----**



**SEGUNDO.-** En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión; por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las diez horas con veinte minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.** - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

**TERCERO.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad.** - - - - -



Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----  
-----  
-----

**4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN.** -----  
-----  
-----

**CUARTO.-** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: -----  
-----  
-----

**4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNGIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.** -----  
-----  
-----

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo. -----  
-----  
-----  
-----



**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNGIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. -----

-----

-----

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
<b>1</b>	EX HACIENDA EL PEDREGAL Y AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS II	<b>CIPRIANO DE JESÚS RODRÍGUEZ</b>
	TIERRA DE EN MEDIO	
	LOS OLIVOS, EL TUNEL Y RINCONADA LOS OLIVOS	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS AMPL Y RINCONADA LOPEZ MATEOS	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS	
	SAGITARIO Y 6 DE OCTUBRE	
	HOGARES DE ATIZAPÁN	
	PRIMERO DE SEPTIEMBRE Y LOS ALAMOS	
CINCO DE MAYO		

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
	LAS AGUILAS	<b>JOSÉ LUIS VALENCIA VIQUEZ</b>
	PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA	
	PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA AMPLIACIÓN	
	SAN JUAN BOSCO Y LA PLANADA	



<b>2</b>	ALFREDO V BONFIL YRINCONADA BONFIL	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
	LOMAS DE TEPALCAPA	
	MEXICO 86	
	SAN JUAN IXTACALA PLANO SUR	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
<b>3</b>	LOMAS DE MONTEMARIA Y SAGITARIO II	<b>J. TRINIDAD GARCÍA MUÑIZ</b>
	AMPL. EMILIANO ZAPATA I	
	AMPL. EMILIANO ZAPATA II	
	EMILIANO ZAPATA	
	UAM	
	BOSQUES DE IXTACALA	
	AMPL. BOSQUES DE IXTACALA Y BOSQUES DE PRIMAVERA	
	LOMAS DE LAS TORRES VILLA DE LAS PALMAS Y AMPL	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
<b>4</b>	MIRAFLORES	<b>JUVENAL MENDOZA MARTÍNEZ</b>
	REVOLUCION Y EL CAPULIN	
	PRADOS DE IXTACALA I	
	PRADOS DE IXTACALA II	
	EJIDOS DE SAN MIGUEL CHALMA	
	GENERAL CARDENAS DEL RIO Y LA NUEVA ERA	
	ATIZAPÁN 2000 Y JOSE MA. MORELOS Y PAVON	
	LOMAS DE TEPALCAPA AMPL	
	EL MIRADOR	
VILLA DE LAS TORRES Y CAPULIN AMPL.		

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>



<b>5</b>	SAN JUAN IXTACALA PLANO NORTE	MA. DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
	LOMAS DE SAN MIGUEL SUR	
	LOMAS DE SAN MIGUEL NORTE	
	HACIENDA DE LA LUZ Y JARDINES DE MONTERREY	
	VILLA JARDIN	
	EL CERRITO	
	VILLA SAN JOSE	
	PUEBLO DE SAN MATEO TECOLOAPAN	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
<b>6</b>	LOMAS DE SAN LORENZO AMPLIACION	JUAN MARTÍNEZ PEDROZA
	AHUEHUETES	
	LAS COLONIAS	
	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	
	SAN ANTONIO POCITOS	
	CERRO GRANDE	
	LAS PEÑITAS	
	LAS PEÑITAS 1	
	SAN JOSE DEL JARAL	
	SAN JOSE DEL JARAL I MARGARITA MAZA DE JUAREZ	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
<b>7</b>	LOMAS DE SAN LORENZO	JORGE CECILIO LORETO
	LOMAS DE GUADALUPE	
	LOMAS DE GUADALUPE AMPL.	
	EL CHAPARRAL Y EL CHAPARRAL AMPL	
	SAN MARTIN DE PORRES AMPL.	
	SAN MARTIN DE PORRES Y LAS FLORES	
	BOSQUES DE SAN MARTIN	
	DEMETRIO VALLEJO Y DEMETRIO VALLEJO AMPL.	
	PUEBLO DE CALACOAAYA, MORELOS, LOS CAJONES,	



	EL CALVARIO, EL CAPULIN, Y LA CRUZ	
	RANCHO CASTRO	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
<i>Delegación/Sector/Sección</i>	<i>Colonias que la Integran</i>	<i>Jefes de Sector o Sección</i>
<b>8</b>	EL POTRERO	<b>CLEMENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ</b>
	IGNACIO LOPEZ RAYÓN Y EL MOSCO	
	LA ERMITA Y CAPULIN MONTESOL	
	LAZARO CARDENAS	
	CABACERA MUNICIPAL - ATIZAPÁN CENTRO	
	BARRIO NORTE	
	MEXICO NUEVO	
	LOMAS LINDAS I	
	LOMAS LINDAS II	
	NUEVO MADIN Y VIEJO MADIN	
PUEBLO DE CHILUCA		

LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN. EJERCERÁN SU ENCARGO A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y HASTA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - -

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE DE SU NOMBRAMIENTO A LOS JEFES DE SECTOR O SESIÓN ANTERIORMENTE DESIGNADOS. - - -

**TERCERO.-** EL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS DE DESIGNAR EN LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, A LOS JEFES DE MANZANA CORRESPONDIENTES. - - -

**CUARTO.-** SE PREVIENE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, QUE PARA EL CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO



ADMINISTRATIVO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. -----

-----  
-----  
**QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** -----

-----  
-----  
**SEXTO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.** -----

-----  
-----  
Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados.-----

-----  
-----  
No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor de los puntos de acuerdo presentados, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, **se aprueba por unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes: -----

-----  
-----  
**ACUERDOS** -----



**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNGIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. -----  
-----  
-----

Jefes de Sector o Sección		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>1</b>	EX HACIENDA EL PEDREGAL Y AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS II	CIPRIANO DE JESÚS RODRÍGUEZ
	TIERRA DE EN MEDIO	
	LOS OLIVOS, EL TUNEL Y RINCONADA LOS OLIVOS	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS AMPL Y RINCONADA LOPEZ MATEOS	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS	
	SAGITARIO Y 6 DE OCTUBRE	
	HOGARES DE ATIZAPÁN	
	PRIMERO DE SEPTIEMBRE Y LOS ALAMOS CINCO DE MAYO	

Jefes de Sector o Sección		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
	LAS AGUILAS	JOSÉ LUIS VALENCIA VIQUEZ
	PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA	
	PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA AMPLIACIÓN	
	SAN JUAN BOSCO Y LA PLANADA	



<b>2</b>	ALFREDO V BONFIL YRINCONADA BONFIL	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
	LOMAS DE TEPALCAPA	
	MEXICO 86	
	SAN JUAN IXTACALA PLANO SUR	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>3</b>	LOMAS DE MONTEMARIA Y SAGITARIO II	J. TRINIDAD GARCÍA MUÑIZ
	AMPL. EMILIANO ZAPATA I	
	AMPL. EMILIANO ZAPATA II EMILIANO	
	ZAPATA	
	UAM	
	BOSQUES DE IXTACALA	
	AMPL. BOSQUES DE IXTACALA Y BOSQUES DE PRIMAVERA	
	LOMAS DE LAS TORRES VILLA DE LAS PALMAS Y AMPL	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>4</b>	MIRAFLORES	JUVENAL MENDOZA MARTÍNEZ
	REVOLUCION Y EL CAPULIN	
	PRADOS DE IXTACALA I	
	PRADOS DE IXTACALA II	
	EJIDOS DE SAN MIGUEL CHALMA	
	GENERAL CARDENAS DEL RIO Y LA NUEVA ERA	
	ATIZAPÁN 2000 Y JOSE MA. MORELOS Y PAVON	
	LOMAS DE TEPALCAPA AMPL	
	EL MIRADOR	
VILLA DE LAS TORRES Y CAPULIN AMPL.		

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		



Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>5</b>	SAN JUAN IXTACALA PLANO NORTE	MA. DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
	LOMAS DE SAN MIGUEL SUR	
	LOMAS DE SAN MIGUEL NORTE	
	HACIENDA DE LA LUZ Y JARDINES DE MONTERREY	
	VILLA JARDIN	
	EL CERRITO	
	VILLA SAN JOSE	
PUEBLO DE SAN MATEO TECOLOAPAN		

Jefes de Sector o Sección		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>6</b>	LOMAS DE SAN LORENZO AMPLIACION	JUAN MARTÍNEZ PEDROZA
	AHUEHUETES	
	LAS COLONIAS	
	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	
	SAN ANTONIO POCITOS	
	CERRO GRANDE	
	LAS PEÑITAS	
	LAS PEÑITAS 1	
	SAN JOSE DEL JARAL	
	SAN JOSE DEL JARAL I	
MARGARITA MAZA DE JUAREZ		

Jefes de Sector o Sección		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>7</b>	LOMAS DE SAN LORENZO	JORGE CECILIO LORETO
	LOMAS DE GUADALUPE	
	LOMAS DE GUADALUPE AMPL	
	EL CHAPARRAL Y EL CHAPARRAL AMPL	
	SAN MARTIN DE PORRES AMPL.	
	SAN MARTIN DE PORRES Y LAS FLORES	
	BOSQUES DE SAN MARTIN	
	DEMETRIO VALLEJO Y DEMETRIO VALLEJO AMPL.	
	PUEBLO DE CALACOAYA, MORELOS, LOS CAJONES, EL CALVARIO, EL CAPULIN,	



	Y LA CRUZ	
	RANCHO CASTRO	

Jefes de Sector o Sección		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>8</b>	EL POTRERO	CLEMENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
	IGNACIO LOPEZ RAYON Y EL MOSCO	
	LA ERMITA Y CAPULIN MONTESOL	
	LAZARO CARDENAS	
	CABACERA MUNICIPAL - ATIZAPÁN CENTRO	
	BARRIO NORTE	
	MEXICO NUEVO	
	LOMAS LINDAS I	
	LOMAS LINDAS II	
	NUEVO MADIN Y VIEJO MADIN	
	PUEBLO DE CHILUCA	

LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN. EJERCERÁN SU ENCARGO A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y HASTA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE DE SU NOMBRAMIENTO A LOS JEFES DE SECTOR O SESIÓN ANTERIORMENTE DESIGNADOS. -----

**TERCERO.-** EL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS DE DESIGNAR EN LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, A LOS JEFES DE MANZANA CORRESPONDIENTES. -----



**CUARTO.-** SE PREVIENE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, QUE PARA EL CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. -----  
-----  
-----

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----  
-----  
-----

**SEXTO.-** PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----  
-----  
-----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----  
-----  
-----

**4.2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----  
-----  
-----**

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo. -----  
-----  
-----



**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

-----  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCERÁN SU ENCARGO HASTA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

-----  
**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE A LOS ACTUALES INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-----  
**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PARA LOS EFECTOS DE SU CUMPLIMIENTO. -----

-----  
**CUARTO.-** PÚBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-----  
Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados.-----

-----  
Haciendo uso de la palabra el C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, manifestó: Mi comentario versa en relación al término de las actividades de los Consejos, no me queda claro que se vaya hasta el 2019, porque nosotros terminamos nuestro período el 31 de diciembre del 2018. -----



-----  
-----  
Al respecto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, mencionó que era conforme a la Ley Orgánica. - -  
-----

-----  
-----  
Retomando la palabra, el C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, comentó: Para no incurrir en una falta administrativa, porque todos sabemos que la administración es 2016-2018. - - - - -  
-----

-----  
-----  
Comentando el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, que era un mandato. - - - - -  
-----

-----  
-----  
No habiendo más comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor de los puntos de acuerdo presentados, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, **se aprueba por unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes: - - - - -

-----  
**- A C U E R D O S -**  
-----

-----  
**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES



CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS SIGUIENTES  
TÉRMINOS: -----  
-----  
-----

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DE LOS  
ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCERÁN SU  
ENCARGO HASTA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE.** -----  
-----  
-----

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE A LOS  
ACTUALES INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA LOS EFECTOS LEGALES  
A QUE HAYA LUGAR. -----  
-----  
-----

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA  
LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE  
LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PARA LOS  
EFECTOS DE SU CUMPLIMIENTO. -----  
-----

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----  
-----  
-----

Agotado este punto, el Lic. Francisco Espinosa de los Montero Álvarez del Castillo,  
Secretario del H. Ayuntamiento, informó que tenía el uso de la palabra, la C. Ana  
María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien haría la  
declaratoria de clausura de la presente Sesión de Cabildo. -----  
-----  
-----

**5.- CLAUSURA DE SESIÓN.** -----  
-----  
-----



**QUINTO.-** En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete,** firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA  
SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA  
PRIMERA REGIDORA**

**C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN  
TERCERA REGIDORA**



**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ**  
**CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ**  
**QUINTA REGIDORA**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA**  
**SEXTO REGIDOR**



**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**



**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**